INFORME DE SUPERVISIÓN N°1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-PE- 076-2025

CONTRATO N°:	**CPS-PE-076-2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	**NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO INICIATIVA A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS QUE SEAN REQUERIDAS DESDE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES, EN MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA.
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2025, previa expedición de registro presupuestal y aprobación de garantía exigida dentro del proceso si hay lugar a ello.
FECHA ACTA DE INICIO:	21/03/2025
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**
PLAZO ADICIÓN:	N/A
C.D.P INICIAL:	N° 278 del 18 de marzo
C.R.P INICIAL:	N° 291 del 21 de marzo de 2025
GARANTIAS	N/A
C.D.P ADICIÓN	N/A
C.R.P ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	Actas parciales de conformidad a la ejecución del contrato previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales conforme a la Ley y disponibilidad del PAC.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) impuestos incluidos. CORRESPONDIENTE AL PAGO N°1

En Norcasia - Caldas, a los **veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025**, en la oficina de la Secretaria de Planeación Estratégica, Gestión del Riesgo y medio Ambiente, se reunieron **YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO,** Secretario de Planeación Estratégica, Gestión del Riesgo y medio Ambiente, quien actúa como supervisor designado del contrato en referencia y **NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA** en su lugar de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el contratista en fecha **11 de abril de 2025**, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de **marzo y abril** de 2025 de acuerdo a las directrices en el decreto N° 1273 del 03 de Julio de 2018, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-PE- 076-2025

por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza pago por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) impuestos incluidos., conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.

YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO
Secretario de Planeación Estratégica, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente
Supervisor

NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA
Contratista

Nota: se realiza la solicitud al contratista con el fin de dejar constancia de la corrección realizada en la planilla de seguridad social correspondiente al mes de marzo, específicamente en el valor del Ingreso Base de Cotización (IBC), debido a un error en el registro inicial. La modificación se efectuó para reflejar correctamente los ingresos del trabajador según lo estipulado por la normativa vigente.

Si bien se generó la obligación a través del documento equivalente a la factura el 24/04/2025, se genera esta anotación debido a la fecha de la planilla tipo N. 7968830974, de corrección por parte del contratista.

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Katerine Ceballos.	
SANDRA KATERINE CEBALOS FRANCO **Auxiliar Administrativo**	**YEFERSON ESNEIDER CÁRDENAS FRANCO** **Secretario de Planeación Estratégica, Gestión del Riesgo y Medio Ambiente** **Supervisor**
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	